

AT06 | Atención a la demanda potencial (2007/2009)

AT

AT06

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Atención a la demanda potencial.

Definición:

Número de alumnos en Educación Media Superior por cada cien del ciclo previo que pueden asistir a la escuela, es decir, los alumnos que no han concluido este tipo educativo más los alumnos egresados de educación básica.

Fórmula de cálculo:

$$\frac{M_t}{M_{t-1} - AEG_{t-1} + AEG_{t-1}^{EB}} \times 100$$

M_t Número de alumnos de educación media superior del ciclo escolar t .

M_{t-1} Número de alumnos de educación media superior del ciclo escolar previo a t .

AEG_{t-1} Número de alumnos egresados de educación media superior del ciclo escolar previo a t .

AEG_{t-1}^{EB} Número de alumnos egresados de educación básica del ciclo escolar previo a t .

t Ciclo escolar.

Interpretación:

Muestra el porcentaje de alumnos que son atendidos por el SEMS respecto a todos aquéllos potencialmente demandantes del ciclo inmediato anterior, que no han concluido este tipo educativo más los que han egresado de educación básica. Este indicador debería tomar valores entre cero y cien, en donde un valor alto significaría que la oferta educativa está cubriendo a la mayor cantidad de demandantes potenciales; si el valor es cercano a cero se interpreta como una baja capacidad de atención del SEMS. Cabe hacer notar que el indicador presentado está sesgado por los reingresos de jóvenes provenientes de ciclos educativos anteriores.

Utilidad:

Con este indicador se puede evaluar la capacidad que ha tenido el SEMS para atraer a los jóvenes potencialmente demandantes del servicio, lo cual sirve para reorientar la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la población y realizar tareas de planeación.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de calidad educativa:

Eficacia interna.

Desagregación:

Entidad federativa y sexo.

Fuente de información:

SEP-DGPP. (2009). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2007/2008 y 2008/2009).

Información de referencia:

Porcentaje de atención a la demanda potencial en la educación media superior

Ciclo escolar	Porcentaje
2003/2004	84.6
2004/2005	84.1
2005/2006	84.2
2006/2007	84.7*

Fuente: SEP-DGPP. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. *INEE, estimaciones con base en *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008), SEP-DGPP.

AT06 Atención a la demanda potencial (2007/2009)

En México, la obligatoriedad de la educación está conformada por once años (preescolar, primaria y secundaria); en 2008, se presentó una propuesta de ley para incorporar la Educación Media Superior (EMS) en esta normativa, pues se considera que la EMS es un factor de desarrollo económico que puede proveer a los jóvenes de las habilidades y destrezas necesarias para enfrentar condiciones del mercado laboral o continuar con los estudios superiores. Para lograr lo anterior, primero es necesario alcanzar la universalización de este tipo educativo, la generación de oportunidades educativas en grupos vulnerables, así como la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, que ayuda a impulsar la equidad y a reducir las desigualdades entre grupos sociales.

Para comprender la información del presente indicador, es conveniente conocer en primera instancia el significado de la demanda potencial, en el cual se considera a la población que ha concluido la educación básica y que está en posibilidades de solicitar el ingreso, más los que se encuentran en media superior. Es necesario mencionar que este indicador puede estar afectado por el comportamiento de la trayectoria escolar de los alumnos.

La demanda potencial en el ciclo escolar 2008/2009 estaba compuesta por 37% de alumnos egresados de educación básica y por 63% de alumnos matriculados en media superior. Entre los retos del SEMS se encuentra captar la mayor cantidad de jóvenes que han concluido la educación obligatoria y mantener a los que ya se encuentran cursando EMS. De los grupos antes mencionados, se atiende a 85.3%; el desafío es atender a 14.7% restante de esta demanda potencial, que se conforma por alumnos que abandonaron y que no fueron incorporados a este tipo educativo. Cabe mencionar que la demanda de la población también se deriva de las necesidades de orden social, cultural y económico, factores que afectan la capacidad de atención del SEMS.

Como primer punto, cabe considerar que en términos relativos, la atención a la demanda de este tipo educativo no se ha incrementado en los últimos cuatro ciclos escolares, este porcentaje no ha superado, desde 2003, 84% de atención (ver información de referencia). Este escenario se debe a que

la oferta educativa crece de manera equivalente a la demanda potencial, por lo que el esfuerzo del SEMS debería dirigirse a tratar de superar la capacidad que hasta el momento ha mantenido.

De acuerdo con el *Plan Sectorial de Educación 2007-2012* (SEP, 2007), se ha planteado una mayor igualdad de oportunidades educativas; de género, entre regiones y grupos sociales como indígenas, inmigrantes y emigrantes, personas con necesidades educativas especiales, etcétera. Para lograr una mayor eficacia interna en EMS, es necesario ampliar la cobertura, apoyar el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la escuela. Lo ideal en la atención de la demanda potencial sería el incremento entre cada ciclo escolar, lo cual reflejaría la eficacia del SEMS. Del ciclo escolar 2007/2008 al 2008/2009, a nivel nacional, se incrementó la atención a la demanda en 0.5 puntos porcentuales. Ante este contexto, 16 entidades federativas mostraron una disminución en la atención a la demanda potencial, destacando los estados de Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala; de manera contraria, los que más incrementaron su atención son Jalisco, Yucatán y Nuevo León.

Un aspecto que es importante tomar en cuenta para lograr la eficacia e impulsar la equidad dentro del SEMS, es observar el comportamiento de la atención a la demanda por sexo. En la mayor parte de las entidades federativas del país (27) existe una mayor atención a la demanda potencial de mujeres, respecto de los hombres (ver tabla AT06-1). A nivel nacional, se atiende a más mujeres, sobresaliendo Puebla, Nayarit y Morelos. Los estados donde se muestra una mayor atención de hombres en relación con las mujeres son Campeche, Coahuila y Yucatán.

AT06-1 | Atención a la demanda potencial por entidad federativa según sexo (2007/2008-2008/2009)

AT

Entidad federativa	2007/2008			2008/2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	85.6	85.7	85.6	85.3	84.9	85.7
Baja California	86.7	86.4	86.9	86.8	86.3	87.4
Baja California Sur	88.4	88.6	88.3	87.9	86.6	89.2
Campeche	85.1	86.1	84.1	87.3	88.4	86.3
Coahuila	92.1	93.6	90.5	83.4	84.2	82.7
Colima	86.1	84.0	88.1	87.0	85.6	88.3
Chiapas	85.1	84.3	85.9	84.4	84.5	84.2
Chihuahua	86.9	86.7	87.1	88.1	87.4	88.8
Distrito Federal	93.7	94.1	93.4	93.1	92.8	93.4
Durango	86.5	85.4	87.4	86.8	87.1	86.5
Guanajuato	79.0	77.7	80.1	81.1	80.1	81.9
Guerrero	80.5	78.1	82.7	80.6	79.6	81.5
Hidalgo	80.2	78.3	81.9	81.5	80.2	82.6
Jalisco	80.8	80.4	81.2	88.2	86.8	89.3
México	79.4	77.8	80.9	80.7	79.4	81.9
Michoacán	80.2	79.8	80.6	78.8	78.1	79.4
Morelos	85.7	83.4	87.9	84.7	83.0	86.2
Nayarit	87.1	84.2	89.8	83.8	82.6	84.9
Nuevo León	82.2	83.5	80.8	87.2	87.4	87.0
Oaxaca	81.3	79.1	83.5	83.8	83.1	84.6
Puebla	85.2	83.5	86.8	88.1	86.4	89.7
Querétaro	85.0	83.7	86.2	83.1	81.8	84.2
Quintana Roo	86.0	85.8	86.3	85.9	85.3	86.5
San Luis Potosí	81.4	80.7	82.2	82.6	81.9	83.2
Sinaloa	90.6	89.5	91.7	89.8	89.9	89.6
Sonora	86.8	86.5	87.0	79.3	78.2	80.4
Tabasco	88.7	88.7	88.6	89.8	89.6	89.9
Tamaulipas	90.0	89.2	90.7	83.7	83.7	83.8
Tlaxcala	86.1	85.3	86.9	83.4	82.3	84.3
Veracruz	86.5	85.4	87.6	86.4	85.7	87.2
Yucatán	84.4	84.2	84.5	88.0	89.0	87.0
Zacatecas	85.1	84.1	85.9	82.5	81.7	83.3
Nacional	84.8	84.1	85.5	85.3	84.6	85.9

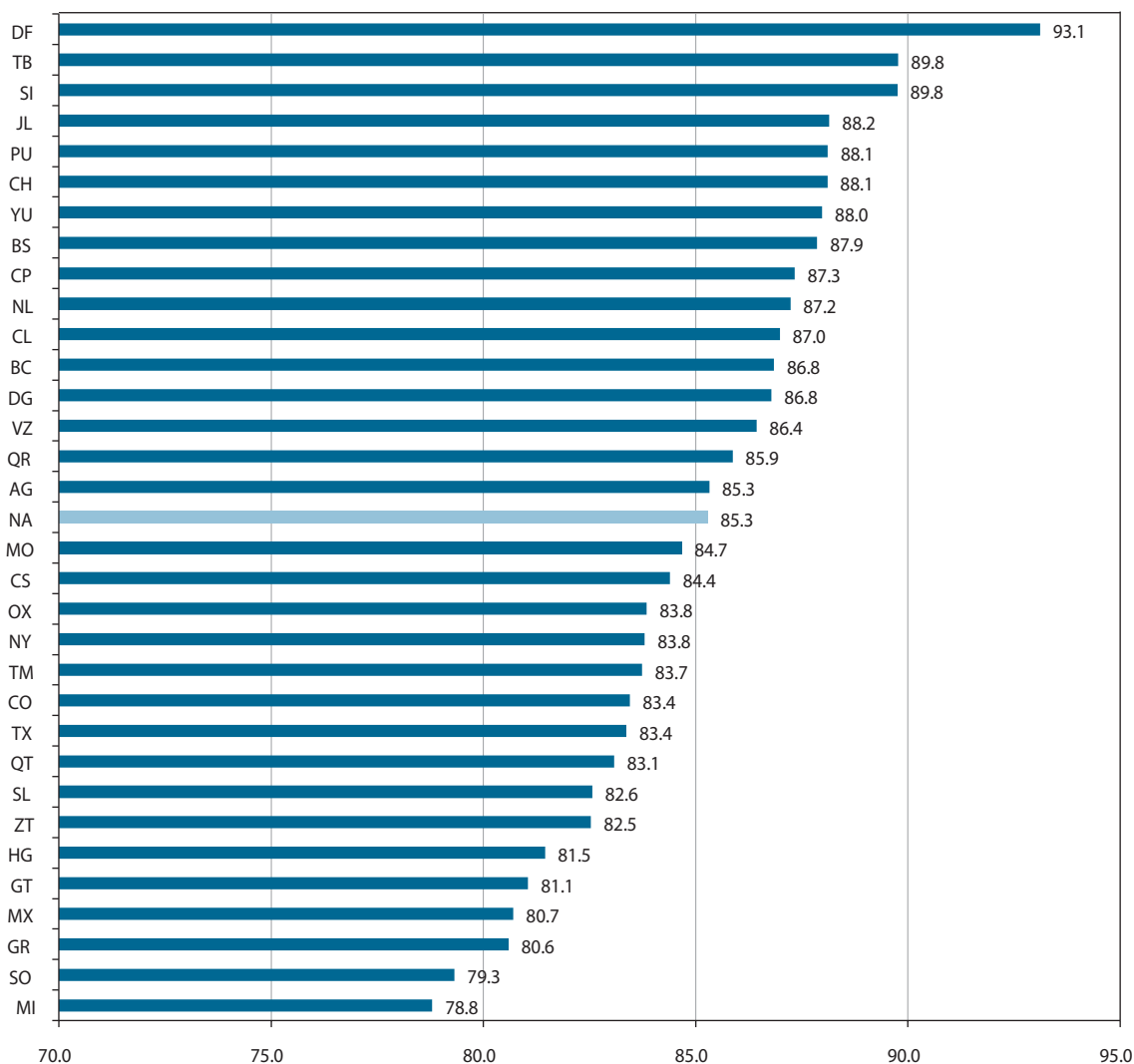
Fuente: INEE, estimaciones con base en *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009), SEP-DGPP.

Las entidades de Jalisco (92.1%), Sinaloa (90.5%) y Tabasco (89.9%) atendieron al mayor número de jóvenes que demandaron este tipo educativo en el ciclo escolar 2008/2009. Las que cuentan con menor atención a la demanda son Sonora (79.4%), México (80.6%) e Hidalgo (81.4%) (ver gráfica AT06-1).

Los estados de Nuevo León, Coahuila y Chiapas muestran una capacidad de atención a la demanda potencial similar; sin embargo, el nivel de desarrollo socioeconómico de estas entidades es contrastante. De acuerdo con la definición del indicador en la

cual se contempla a la población que cuenta con educación básica y que demanda este servicio educativo, en Chiapas, el porcentaje de la demanda potencial es menor en comparación con cualquier otra entidad, debido a que un número importante de jóvenes no concluye la educación básica y, por lo tanto, no puede demandar el servicio de Educación Media Superior. La exclusión educativa en Chiapas estaría jugando un papel importante en el volumen de la demanda potencial, proporcionando con ello una menor presión en la atención del servicio en esta entidad.

AT06-1 | Atención a la demanda potencial por entidad federativa (2008/2009)



Fuente: INEE, estimaciones con base en *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2007/2008 y 2008/2009), SEP-DGPP.